



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Decreto 634/ 2015

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra:

Antecedentes. Se pretenden licitar las obras de reparación de la cubierta de la balconada del edificio de Los Corredores, situado en la Plaza de España de Consuegra.

Fundamentos jurídicos. Establece, entre las competencias del señor Alcalde, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

“Disposición adicional segunda. Normas específicas de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

H E R E S U E L T O

Primero. Aprobar la memoria elaborada por el señor Arquitecto Técnico y el pliego de bases que ha de regir la contratación de las obras de reparación de la cubierta de la balconada del edificio Las Correderas; el pliego figura como anexo a este decreto.

Segundo. Disponer su publicación en la página web del Ayuntamiento de Consuegra, en el perfil del contratante.

Consuegra, 20 de julio de 2015.

El Alcalde

José Manuel Quijorna García



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

ANEXO AL DECRETO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

Obra: *Reparación de la cubierta de la balconada del edificio de “Los Corredores”, sito en Plaza de España de Consuegra.*

Motivación: *Dada la cuantía del presupuesto de las obras a realizar, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, éstas podría ser adjudicadas mediante contrato menor, no obstante, este Ayuntamiento considera oportuno, en cumplimiento de los principios de economía y transparencia, convocar una licitación pública, al objeto de que cualquier empresa que esté interesada en la ejecución de las mencionadas obras pueda presentar oferta.*

Objeto del contrato: *Constituye el objeto del contrato la adjudicación de las de obras de ejecución de reparación de la cubierta de la balconada del edificio de “Los Corredores”*

Precio del contrato: **10.885,64 €**, gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos, según la memoria realizada por el señor arquitecto técnico del Ayuntamiento.

Ofertas: *a la baja. La adjudicación se realizará al mejor postor*

Criterio de adjudicación: *mejor oferta económica.*

Comienzo de las obras: *17 de agosto.*

Plazo de ejecución de las obras: *Máximo 1 mes, el día 16 de septiembre de 2015 deberán estar acabadas.*

Penalidades por demora: *como es necesaria la adecuación del edificio para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales, si se incurre en mora por causa imputable al contratista, se impondrá de conformidad al artículo 212 del TRLCSP una penalidad diaria de 10 € por cada 1.000 € del precio de adjudicación del contrato.*

Plazo de presentación de ofertas: *Hasta el 28 de julio de 2015.*

Presentación de documentación: *Registro General del Ayuntamiento de Consuegra, de 9 a 14 horas.*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Documentación a presentar por todos los interesados en participar en la licitación:

La documentación se presentará en un sobre colector, en el que a su vez se introducirán dos sobres:

Sobre A: en este sobre se incluirá, a) declaración de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración, (según modelo adjunto), b) acreditación de la personalidad de la persona física o jurídica. Las personas físicas acreditarán su personalidad con fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Las personas jurídicas lo harán mediante la correspondiente escritura; los que presenten ofertas en nombre de una persona jurídica deben también justificar esa representación, c) Plan de seguridad y salud.

Sobre B: se deberá incluir en él solamente la oferta económica, (según modelo adjunto),

Naturaleza del contrato y régimen jurídico: El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras tal y como establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Por todo ello estará sujeto, además de al presente pliego, al mencionado Texto y normativa complementaria.

Documentación a presentar exclusivamente por el adjudicatario, con carácter previo al inicio de la obra: certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las correspondientes obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.

Dirección de obras y coordinación de seguridad y salud: Las obras serán dirigidas por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal d. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena. También correrá a su cargo la coordinación de seguridad y salud.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

ANEXO I AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, en nombre propio o en representación de _____, manifiesta:

1º. Su interés en participar en la obra “reparación de la cubierta de la balconada del edificio de “Los Corredores”, sito en Plaza de España de Consuegra”.

2º. Que acepta el pliego de cláusulas aprobado por la Alcaldía que ha de regir la licitación.

3º. Que a tal efecto, presentan para la ejecución de la obra, vista la memoria elaborada por el señor Arquitecto Técnico municipal, un presupuesto de _____ €, comprometiéndose a su ejecución por la indicada cantidad si son seleccionados.

Firmado: en Consuegra, a ___ de _____ de 2015

D. _____



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

ANEXO II AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

**MODELO DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN
DE CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN**

Don _____ en nombre propio o en representación de _____, declaro que pretendo ser adjudicatario de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Consuegra y que no estoy incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración a que se refiere el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firmado: en Consuegra, a ___ de _____ de 2015

D. _____